



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 11 DE FEBRERO DE 2022, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA, CONVOCADO POR LA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

De conformidad con la propuesta del Servicio de P.A.S., y en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral, en la categoría profesional de **Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería**, adjudicando las plazas en los términos que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	DESTINO
Téllez Ruiz, Rosa María	L4CO1601	Facultad de Psicología y Logopedia
Frías Fernández, María Asunción	L4C94702	Biblioteca General
Guerrero Pleguezuelos, Juan Ramón	L4C94601	Centro Internacional de Español
Reboul Illanes, Mercedes Belén	L4C94704	Biblioteca General
Casado Torres, Ángeles	L4CO5405	E.T.S. de Arquitectura / Facultad de Bellas Artes
Valdivia González, Eva	L4CO1602	Facultad de Psicología y Logopedia

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 11 de febrero de 2022
EL RECTOR
José Ángel Narváez Bueno

